

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 OCT 2015

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de realizar los trámites correspondientes a la compra y retiro de diplomas de los señores Legisladores y Secretarios electos periodo 2015-2019 en la "Casa de la Moneda de la Republica Argentina", dicha compra fue autorizada por Resolución de Presidencia N° 542/15.

Que por lo tanto corresponde autoriza la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-BUE-USH (Ida 15/11/15 regreso 18/11/15) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categ. 24 PAyT., Dn. Romualdo ZALAZAR, a la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de realizar los trámites correspondientes a la compra y retiro de diplomas de los señores Legisladores y Secretarios electos periodo 2015-2019 en la "Casa de la Moneda de la Republica Argentina", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-BUE-USH (Ida 15/11/15 Regreso 18/11/15) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

699 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia